

Resolución de Decanato **813 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.516/2024 – Posesión de funciones de Ing. Elizabet F. Silva – JTP S – Ecología de pastizales y producción de forrajes - JVG.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/06/2025

VISTO:

La Res. D 145/2025 – relacionada a la designación de la Ing. Elizabet Fabiana Silva – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter temporario para la asignatura “**ECOLOGÍA DE PASTIZALES Y PRODUCCIÓN DE FORRAJES**” (2° Año - Anual) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la docente ha solicitado una prórroga debido a la demora suscitada para reunir toda la documentación necesaria para efectuar la posesión de funciones.

Que dicho acto fue concretado el 07 de abril de 2025 ante la Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación se atiende con el cargo vacante liberado por la Ing. Alejandra S. Alvarado (Res. D 739/24 NAT-UNSA). Cargo asignado a la carrera por Res. CS 016/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

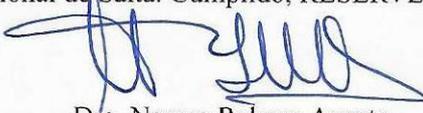
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por concedida la prórroga y considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **ING. ELIZABET FABIANA SILVA** - DNI N° 29.294.336- en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas reloj) en carácter temporario, para la asignatura “**ECOLOGÍA DE PASTIZALES Y PRODUCCIÓN DE FORRAJES**” (2° Año - Anual) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 07 de abril de 2025 y bajo las consideraciones fijadas en Res. D 145/2025 – NAT- UNSa, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto de la presente designación atiende con el cargo vacante liberado por la Ing. Alejandra S. Alvarado (Res. D 739/24 NAT-UNSA). Cargo asignado a la carrera por Res. CS 016/22.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Ing. Silva, Cátedra, Sede Regional Metán, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, SECRETARIA ADMINISTRATIVA de UNSa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales